Naciones Unidas S/PV.6118



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6118ª sesión

Martes 5 de mayo de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Francia	Sr. Lacroix
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. İlkin
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

Paz y seguridad en África

09-32442 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en ruso*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de mayo de 2009, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2009. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Heller por la gran pericia diplomática con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tengo entendido que el representante de Uganda desea formular una declaración, y le doy la palabra.

Sr. Rugunda (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y felicitar también el Embajador Heller por la excelente labor que realizó como Presidente del Consejo el mes pasado.

El 7 de abril de 2009 mi delegación informó al Consejo de que prepararíamos y distribuiríamos un proyecto de declaración de la Presidencia sobre los nuevos cambios de gobierno inconstitucionales en África, que se examinaría con arreglo al tema “Paz y seguridad en África”. Hoy me complace que, tras la celebración de consultas exhaustivas sobre el proyecto de declaración de la Presidencia, que se caracterizaron por un espíritu de negociación durante casi un mes, disponemos de un texto que es aceptable para todas las delegaciones. Me gustaría dar las gracias a los miembros por toda su cooperación y su apoyo.

La Unión Africana considera que la prevención del flagelo de los cambios de gobierno inconstitucionales constituye una prioridad fundamental. En este sentido, en el 12º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado del 1º al 3 de febrero de 2009, se solicitó a los asociados internacionales, en especial a las Naciones Unidas, que apoyaran los esfuerzos de la Unión Africana.

La declaración de la Presidencia a la que se está a punto de dar lectura es, a nuestro juicio, un resultado apropiado y una expresión de la grave preocupación del Consejo de Seguridad por el resurgimiento de cambios de gobierno inconstitucionales en África, así como una muestra de apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana. Uganda, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, acoge con beneplácito el apoyo del Consejo. Creemos que la declaración de la Presidencia contribuirá enormemente a los esfuerzos dirigidos a prevenir y disuadir el resurgimiento de cambios de gobierno inconstitucionales en África, ahora y en el futuro.

El Presidente (*habla en ruso*): Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación ante el resurgimiento de cambios inconstitucionales de gobierno en unos pocos países africanos. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante la posibilidad de que esos cambios vayan acompañados de actos de violencia, así como ante los efectos negativos en el bienestar económico y social de la población y en el desarrollo de los países afectados. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de restablecer cuanto antes el orden constitucional, incluso mediante elecciones abiertas y transparentes.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y recuerda que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, puede mejorar la seguridad colectiva.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las importantes gestiones que la Unión Africana y las organizaciones subregionales siguen realizando en consonancia con las resoluciones y

decisiones del Consejo, para resolver los conflictos, promover los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y el orden constitucional en África.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito también la decisión adoptada por la Asamblea de la Unión Africana en su 12° período ordinario de sesiones, celebrado del 1° al 3 de febrero de 2009, en la que la Unión Africana expresó su preocupación y condena ante el resurgimiento de golpes de Estado que, según concluía, no sólo constituían un peligroso retroceso político y un serio revés para los procesos democráticos, sino que también podían plantear una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad del continente.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito además las medidas preventivas adoptadas por la Unión Africana y las organizaciones subregionales contra los cambios inconstitucionales de gobierno."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.